



Información proporcionada por Dirección del Trabajo

## Solicitar una mesa de trabajo

---

Última actualización: 12 enero, 2026

---

### Descripción

Si eres una o un dirigente sindical o empleador con personalidad jurídica, solicita la convocatoria para la conformación de una mesa de trabajo de carácter tripartito, es decir, que cuenta con la participación de las y los:

- Representantes de trabajadores.
- Empleadores.
- Dirección del Trabajo (DT).

El objetivo de esta instancia es abordar conflictos o problemáticas efectivas o potenciales de la empresa involucrada o de un sector económico, además de promover el cumplimiento de la normativa laboral y la mejora constante de las relaciones laborales, sustentándose en el diálogo, la comunicación y el consenso entre quienes conforman la mesa de trabajo.

Ingresa tu solicitud durante todo el año a través del [sitio web de la DT](#) y en las [oficinas de la Inspección del Trabajo](#).

### Revisa la documentación

Para realizar el trámite en oficina necesitarás una carta que contenga:

- Motivo para solicitar la mesa de trabajo.
- RUT, razón social, domicilio, comuna, número de teléfono y correo electrónico correspondiente a las empresas involucradas.
- RUN, nombre, cargo, número de celular, correo electrónico y tipo de representación de la persona que solicite la conformación de la mesa de trabajo (sindicato o empleador).



Ingresá al [\*\*portal Mi DT\*\*](#) con tu [\*\*ClaveÚnica\*\*](#). Deberás seleccionar el perfil "dirigente sindical" o "empleador persona jurídica", y sigue los pasos que te indique el sistema.

**En oficina:**

Dirígete a una [oficina de la Inspección del Trabajo](#) correspondiente a la empresa.

**Importante:**

- Como empleadora o empleador, deberás tener habilitado uno o más representantes laborales electrónicos en el portal Mi DT, si estás constituido como persona jurídica.
- Si eres dirigente sindical, debes tener el mandato vigente.

## Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Dirección del Trabajo (DT):

- Ingresa tu consulta a través del [Sistema Único de Atención Ciudadana](#).
- Llama al canal de atención telefónica al **600 450 4000**. Revisa el [horario de atención](#).